



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Ciclo 2020 - Escuelas

---

VISTO:

- La RD N° 5343/2019 mediante la cual se establece la modalidad de inscripción para los ingresantes de las Carreras de Kinesiología y Fisioterapia, Nutrición, Tecnología Médica, Fonoaudiología y Enfermería dependientes de esta Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- El alcance que tiene la organización y la implementación del Ciclo de Nivelación 2020;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS -

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas

**RESUELVE**

Art. 1°: Ratificar en todos sus términos lo establecido en la RD N° 5343/2019, respaldando los criterios de organización e implementación del Ciclo Lectivo 2020, para las Escuelas de Kinesiología y Fisioterapia, Nutrición, Tecnología Médica, Fonoaudiología y Enfermería dependientes de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 2° : Registrar y Comunicar.

